CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0320/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, conforma el Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política; y 13 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, el cual queda integrado de la siguiente manera, por las y los ciudadanos:

Por el Poder Legislativo:

1.- **Eduardo José Gómez Arriaga.**
2.- **César Eduardo Gutiérrez Aguirre.**
3.- **Marcelo Valenzuela Castillo.**
4.- **Iván Roberto Álvarez Olivas.**

Por el Poder Ejecutivo:

1.- Viviana Chavira Sánchez.

2.- Claudia Ivette Rodríguez Rucobo.

3.- María de Lourdes Pérez de Anda.

4.- Lizet Aída Ochoa Tapia.

5.- Jaime Ernesto García Villegas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, deberá celebrar su sesión de instalación, dentro de los cinco días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/NOMBR/0320/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO